Resolución D.G.O.C. Nº 933 /2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 57/2014 - SBE – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HEMODIÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC Nº 01 – NIVEL CENTRAL - ID Nº 277.250.----------

Asunción, 15 de Setiembre de 2.014.-

VISTO:

El Memorándum presentado por la Jefa del Departamento de Licitaciones – UOC Nº 01 – Nivel Central, ante la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, en fecha 11 de setiembre de 2014, individualizado con Nº de mesa de entrada 10.730, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del Memorándum supra mencionado se solicita la Declaración Desierta del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 57/2014 – SBE - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID Nº 277.250.----------**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC Nº 01 – Nivel Central, ha convocado la Licitación Pública Nacional Nº 57/2014 – SBE, para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas de Hemodiálisis Fresenius para el Instituto Nacional de Nefrología" – ID Nº 277.250, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el llamado a Licitación, no se ha presentado oferta alguna, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, realizada en fecha 11 de setiembre del 2014.----------

Que, en el Artículo 30 de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" establece: **"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA"**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;...".----------***

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03 –"De contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Ing. Carlos E. Sprovieri Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C. Nº 933 /2.014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2014 - SBE – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HEMODIÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - ID N° 277.250.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTO** el llamado **A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2014 – SBE - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MÁQUINAS DE HEMODIÁLISIS FRESENIUS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 – NIVEL CENTRAL - ID N° 277.250,** en base al inc. a) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".-------

Artículo 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 01 – Nivel Central, la realización de los trámites administrativos de rigor, a fin de llevar a cabo el segundo llamado para la "Contratación de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas de Hemodiálisis Fresenius para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".----------

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES